

# Recordando un centenario: las Escuelas Católicas del Ave María

MANUEL BLANCO REY\*

## Sumario

El presente trabajo trata de la fundación benéfica-docente de las Escuelas y el Hospital Labaca, en la Coruña, para personas sin medios económicos.

## Abstract

This work deals with the educational charitable foundation of the Schools and Hospital Labaca, in La Coruña, for people without economic means.

### *Escuelas católicas del Ave María, dedicadas a la memoria de D. Juan Bautista Labaca Barrena y su esposa doña Antonia Fernández Pérez por sus hijos*

Así con este título aparece en el Archivo histórico de la Universidad compostelana<sup>1</sup>. Pero sabemos que el asunto venía gestándose desde mucho antes aunque, oficialmente, sólo tomase cuerpo en 12.12.1911 que es la fecha en que D. Ricardo y doña Ángela Labaca Fernández en instancia dirigida al Alcalde de la Coruña exponen que se proponen construir en c/Payo Gómez, 7 y 5, dos escuelas de niños y niñas pobres y habitación para los respectivos maestros terminando con la súplica, al Sr. Alcalde, de que se les exima del pago de los derechos en atención a la obra de que se trata.

La Memoria y Planos están subscriptos por **D Leoncio**, Fermín, Javier, **Bescansa Casares** (1879-1957), natural de esta ciudad en cuyo Instituto Eusebio da Guarda estudia el Bachillerato trasladándose, seguidamente, a Madrid para comenzar los estudios universitarios en la escuela de Arquitectura, cuya carrera finaliza en 1903; fue discípulo de Gaudí; en el momento en que, D. Leoncio, firma Memoria y planos (15.11.1911) es arquitecto municipal de Santiago; antes lo había sido de Lugo y su provincia y, también lo fue de la Diócesis de Mondoñedo. Creo que nunca fue arquitecto municipal de la Coruña.

Fue concejal y Teniente de Alcalde en la dictadura de Primo de Rivera.

Innumerables obras se deben, en la Coruña, a este arquitecto. Pero la más sobresaliente, quizá sea, las Escuelas y el Hospital de Labaca.

Vivía en Plaza de María Pita, 16-1º, y, estaba casado con María García Moñino, de la que no dejó sucesión; falleció el 15.5.1957, a consecuencia de debilidad senil, después de haber recibido los sacramentos de Penitencia y Extremaunción administrados por el célebre coadjutor de la parroquia de Santiago, D. Narciso García Fernández<sup>2</sup> quien después de opositar, sin éxito, varias veces a una plaza en la colegiata de la Coruña, logró obtenerla como canónigo-en la catedral de Sigüenza.

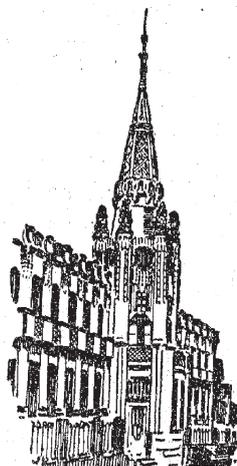
Más este primer proyecto no se llevó a cabo. La noticia nos la ofrece, una vez más, **El Eco de Galicia**:

---

\* Manuel Blanco Rey, licenciado en Historia Eclesiástica por la Univ. Gregoriana de Roma y diplomado en Arqueología Sagrada, es párroco de Morás (Arteixo) y administrador parroquial de Santa María de Loureda (también en Arteixo).

<sup>1</sup> F. U. Escuelas de Sociedades, S. H. 230, Exp. 32. Data 1917-1924.

<sup>2</sup> Su defunción eclesiástica en L. 6, F. 181, Nº 22 de difuntos de Santiago de la Coruña y la civil en Tomo 0037-1, página 153 vto., de la sección tercera, del Registro Civil de la Coruña.



*Las Escuelas Labaca.*

**LAS ESCUELAS LABACA. Cambio de emplazamiento.**

El edificio destinado a escuelas, que los señores filántropos de Labaca, tenían proyectado levantar en la c/Payo Gómez, ya no se construirá en dicha vía, sino en la calle de Juan Flórez, a inmediaciones del chalet del Sr. Durán y de la finca propiedad de la señora viuda de Presas.

Obedece el cambio de emplazamiento, a la permuta de terrenos hecha entre el maestro de obras Sr. Freire a los señores de Labaca.

La nueva finca en donde se instalarán las escuelas, tiene un frente de 24 metros, con un fondo de 50, siendo su superficie total de 1.200 metros cuadrados, o sea dos veces mayor de la que tienen los solares de la calle Payo Gómez.

Está encargado de hacer el proyecto del nuevo edificio el arquitecto municipal Sr. Bescansa.

Tan pronto como esté terminado el proyecto, daremos más detalles a nuestros lectores de esta importante obra, con que la Coruña contará, debido a los filántropos señores de Labaca<sup>3</sup>.

Efectivamente el nuevo proyecto, ubicado en c/Juan Flórez, es firmado, por el Sr. Bescansa, en la Coruña, el 27.5.1912; interesantísimo resulta leer la Memoria y ver los planos que confeccionó, D. Leoncio, en lo que se percibe su conocimiento de países como Alemania, Austria, Inglaterra o Italia; por su parte los hermanos Labaca se dirigen, mediante nueva instancia, al Alcalde de la Coruña en la que le exponen que «por querer dar más amplitud a su pensamiento aumentando las condiciones higiénicas del grupo escolar, rodeando a este de un espacio libre y aislándolo de construcciones contiguas al mismo tiempo que, con el nuevo proyecto, se hacen posibles dotar al edificio de parques para el esparcimiento y recreo de los alumnos... Suplican que, previos los trámites oportunos, se sirva conceder la autorización para edificar, con sujeción a las mismas condiciones que anteriormente le habían sido concedidas... la Coruña, 5.6.1912. Firmado y rubricado, Ricardo Labaca<sup>4</sup>».

Pasado el proyecto los trámites reglamentarios de los informes del arquitecto municipal, del Inspector municipal de Sanidad y de la Comisión especial del ensanche, el Exmo. Ayuntamiento acordó conceder la licencia solicitada y mandando notificárselo a los interesados y al arquitecto del proyecto, D. Leoncio Bescansa, los días 15 y 17 de octubre de 1912.

Pueden ya comenzar las obras y, en este sentido, el constructor Balbino Iturriaga Aristegui, domiciliado en la c/Rubine, comunica, el 5.5.1915, al Alcalde que éstas se han concluido y, por tanto, se digne conceder licencia para abrirlas al público; el alcalde accidental, D. Gerardo Abad Conde, ordena al arquitecto municipal, D. Pedro Mariño, el reconocimiento de la obra y, que a su vez, emita informe respecto a las mismas; siendo éstos favorables el Sr. Abad dice: «Mayo 18 de 1915.-Vistos los informes que anteceden, he acordado autorizar a los señores Labaca para destinar al objeto para que fueron autorizados, el edificio de que se trata».

D. Ricardo Labaca Fernández nació, en La Coruña, el 7.10.1842; su padre, D. Juan Bautista, era vasco, y, su madre, Antonia Fernández Molina, natural de la Coruña; se le impusieron los nombres de: Ricardo Placido<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> *El Eco de Galicia*, de sábado, 13.1.1912

<sup>4</sup> AHMC, c. 385, Exp. 21, donde puede leerse todo, lo referente al tema que, hasta aquí, nos ocupa.

<sup>5</sup> Su partida de Bautismo en San Nicolás, L.10, F., 34 de Bautizados; la de su madre está en San Jorge; González Catoyra, A., en su obra *Biografías coruñesas*, página, 355, dice de D. Ricardo: *Nacido en la Coruña en fecha no conocida...*

Estudió, en colegio privado de la ciudad de la Coruña, de 1852 a 1855; de 1856 a 1864, las carreras de Derecho y Filosofía y Letras en la Universidad de Santiago alcanzando el título, de Bachiller en Artes, por mayoría de votos, en 25.6.1858 y el de licenciado, en Derecho Civil y Canónico con la nota de sobresaliente, del que recibió la investidura el 9.6.1864.<sup>6</sup>

Ejerció la profesión incorporándose al Colegio de la Coruña, en 1865, y desempeñando la abogacía de pobres desde el 29.5.1865 hasta junio de 1870; también ejerció de Juez de Paz, de nuestra capital, en diferentes ocasiones.



*D. Ricardo Labaca.*

Prosiguió estudios en la Universidad Central de Madrid.

D. Ricardo ejerció la Magistratura, v. c., en Carballino, Cambados, Padrón, Puente Caldelas, Santa Marta de Ortigueira, Cangas de Tineo, magistrado en la Audiencia de Santander, de Bilbao (por permuta) y Presidente de la Audiencia de Almedralejo; pero, especialmente, quiero recalcar que en 29.7.1892 es destinado a Granada (1892-1901)<sup>7</sup> en cuya ciudad conoció al celebre canónigo, de la Abadía del Sacro Monte, **D. Andrés Manjón Manjón** (Burgos 1846-Granada 1923) quien, por otra parte, era sobradamente conocido en Galicia ya que, en Santiago, había ocupado la cátedra de Disciplina Eclesiástica ganada, por oposición, en 1879;<sup>8</sup> en 1880, al producirse una vacante, se le concede la misma cátedra en la Universidad de Granada de la que ya nunca más se separará y en la que enseñará por espacio de cuarenta años; allí, en 19.6.1886, es ordenado sacerdote e incorporado, unos días antes de su ordenación, al cabildo de la Abadía del Sacro Monte, en el barrio gitano del Albaicín siendo, precisamente aquí, cuando un día a finales de 1888, pasando ante una de las cuevas del Sacro Monte, oyó a unos niños recitar el Ave María y fue, casualmente esto, lo que le llevó a iniciar su obra pedagógica con aquellos niños. Aquí funda las **Escuelas del Ave María en 1889**, su obra cumbre, a la que dedica todo su empeño, dinero y tiempo; de este hombre de Dios, y de su obra educativa, quedó prendado nuestro D. Ricardo quien, unido a su esmerada educación cristiana familiar hizo, de él, un pronto y decidido discípulo del canónigo granadino para quien la finalidad de sus escuelas era enseñar y no sólo instruir, ya que educar es, para él, instruir y mucho más: es enseñar a pensar, querer, sentir y vivir; por eso se puede enseñar jugando, cantando, orando, paseando, practicando; en síntesis la educación debía ser cristiana, gratuita, popular y social en un clima de cierta libertad y con apertura al mundo natural.

La educación debe comenzar desde la cuna y durar toda la vida; por eso abre escuelas desde la edad de párvulos hasta los adultos; la educación, por otra parte, debe darse en plena naturaleza y, con sus Escuelas del Ave María, se convierte en el creador de las escuelas al aire libre; debe ser lúdica, siguiendo los intereses del niño; manual y artística llevándola a la práctica, en su institución, por medio de Escuelas de Artes y Oficios; en definitiva fue, el P. Manjón, verdadero pionero en la formación integral humana y cristiana. Y con el fin de poseer un profesorado adecuado Manjón fundó, en Granada, un magisterio en régimen de internado y, desde 1905, publicó las **Hojas del Ave María**, mediante las cuales

<sup>6</sup> Su expediente académico en AHUSC, Expedientes personales, Leg. 649, Exp. 3.

<sup>7</sup> Todos estos nombramientos pueden verse en AHN, F. Ministerio de Justicia: Magistrados Jueces, sig. 4862-2, Exp. 10319, extracto de secretaría.

<sup>8</sup> AHUS, Exp. Personal docente.

explicaba sus principios pedagógicos. Fue este tipo de educación el que suscitó la admiración de **D. Miguel de Unamuno** (1864-1936) como lo pone de manifiesto este texto suyo:

Y salude muy especialmente al hombre, y al decir esto me refiero a Manjón, porque es hombre, así, sin apelativo, en el sentido más noble de la palabra. Usted sabe bien que el deseo de ver por mí mismo su obra es acaso el más fuerte de los que a Granada me han de llevar. Ensancha el pecho del alma ver que, mientras los más no hacemos más que hablar y soltar a los cuatro vientos retórica regeneradora, hay quien calla y obra. Eso me recuerda lo que decía Carlyle, de que la palabra es del tiempo y el silencio de la eternidad. Y si ese hombre trabaja es porque le mueve un ideal más alto que la patria, que no es un fin en sí.<sup>9</sup>

Fue este tipo de escuelas las que D. Ricardo, conocido como *el benefactor de los pescadores*, debido a que el lugar en que las estableció era, en aquel entonces, un barrio pobre, y de pescadores en su mayoría, como cualquiera puede comprobar ojeando los padrones municipales de la época, quiso instalar en la Coruña. Para ello puso en marcha una fundación para gestionar las escuelas consiguiendo incorporar, a D. Andrés Manjón, al patronato por él creado.

Falleció D. Ricardo, soltero, magistrado jubilado, en 1901, a petición propia y por imposibilidad física, ex presidente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la Coruña, y, cofundador de las escuelas que llevan su apellido, a consecuencia de uremia, en c/San Andrés, 63, el 23.12.1915. Tenía 73 años.

El Ayuntamiento en sesión de 29.12.1915 hace constar en Acta lo que sigue:

A propuesta del señor Puga Pequeño, adicionada por el Sr. Barreiro, acordó el Excmo. Ayuntamiento, por unanimidad, hacer constar su profundo sentimiento por el fallecimiento del significado y caritativo vecino D. Ricardo Labaca Fernández, a cuya generosidad y filantropía debe esta ciudad la fundación y sostenimiento de unas escuelas de niños de ambos sexos, instaladas en edificio adecuado construido a sus expensas; dirigir a su señora hermana doña Ángela un expresivo mensaje de pésame, y que una Comisión del Concejo, presidida por el señor Alcalde, pase a visitar a tan distinguida dama para reiterarle su sentir y testimoniarle su gratitud por la obra bienhechora del finado. La presidencia, al adoptarse este acuerdo, hizo presente que, anticipándose al mismo, por coincidir con la idea de los señores Puga Pequeño y Barreiro, había dirigido anteayer un atento B. L. M. a la aludida señora pidiéndole el señalamiento de día y hora para visitarla con el propósito mencionado, y que hasta ahora no había recibido contestación<sup>10</sup>.

Casi tres años mas tarde, **D. Maximiliano Linares Rivas**, presenta una instancia:

Solicitando por acuerdo y como presidente del Consejo de Gobierno de la Caja de Ahorros-Monte de Piedad de esta capital, que se dé el nombre de D. Ricardo Labaca a la calle donde dicha institución construye una serie de grupo de casas baratas, en atención a haber sido este señor no sólo presidente de la citada entidad, sino también y principalmente el verdadero iniciador del citado proyecto, y como homenaje debido, además, a la memoria del

<sup>9</sup> Citado por CUENCA TORIBIO, J. M., en *Historia de la Iglesia en España*, M. (BAC), 1979, V, 291, nota 27.

<sup>10</sup> Sesión ordinaria del miércoles 29 de Diciembre de 1915, L.145-2, F. 88; presidió, esta sesión, el tercer teniente de Alcalde, D. Gerardo Abad Conde y los concejales patrocinadores de la idea fueron D. Carlos Puga Pequeño y D. Alejandro Barreiro Noya.

hombre que, sin ostentación, benefició a su pueblo dotándole de un hermoso grupo escolar, sostenido hoy con productos de los bienes hereditarios de tal ilustre benefactor, y donde reciben instrucción numerosos niños y niñas pobres. Y se ha leído el informe de la Comisión de Policía, manifestando que abona la citada petición, que estima justa y razonable, no sólo el hecho de tener en cuenta, de haber sido el Sr. Labaca presidente del Consejo de la Caja de Ahorros, cuando se tomó el plausible y acertado acuerdo de la construcción de edificaciones baratas para obreros, sino que además la Coruña tiene hondos motivos de gratitud para quien tanto la amó en vida y fue su benefactor dotándola de un magnífico grupo escolar, méritos éstos sobrados para que se rinda al D. Ricardo Labaca, el póstumo homenaje de dar su nombre a una calle del barrio que tanto ha favorecido; así que por ello propone que se acceda a lo solicitado en la referida instancia, cumpliendo de este modo una deuda de gratitud.- El Excmo. Ayuntamiento sin discusión y por unanimidad, acordó aprobar el expresado informe de la Comisión de Policía, y en su virtud dar el nombre de **Calle de Ricardo Labaca** a la que se indica en la mencionada instancia del señor Linares Rivas<sup>11</sup>

Le sucede su hermana doña Ángela, la primogénita de la familia y cuya partida de Bautismo dice:

En cinco de noviembre de mil ochocientos treinta y cuatro D. José Otero, presbítero, con mi licencia, bautizó solemnemente y puso los Santos Óleos a una niña que nació a las diez de la mañana del día tres, hija legítima de D. Juan Bautista Labaca, natural de la Universidad de Beyransa, en la provincia de Guipúzcoa, y de doña Antonia Fernández Molina, natural de la parroquia de San Jorge de ésta.

Abuelos paternos: D. Juan Francisco y doña Josefa Antonia Barrena; maternos: D. Andrés y doña María Pérez; púsele por nombre María Ángela. Fueron sus padrinos D. José Lorenzo Labaca, tío paterno, y, doña María Ángela Astoarnainzarra, a quienes advirtió de lo que previene el Ritual Romano. Y como Rector lo firmo, Dr. D. Francisco María Vélez, rubricado, D. José Otero, rubricado<sup>12</sup>.



*D<sup>a</sup> Ángela Labaca.*

Doña Ángela había constituido por escritura pública, el 21.6.1916, ante el Notario D. Manuel Salgado García, la Fundación de las Escuelas del Ave María que fue declarada y clasificada como -benéfico-docente -por R. O. del Ministerio de la Gobernación de 20.3.1919.

Y por testamento, de la misma, firmado ante el notario D. Ildefonso Fernández Feijo, el 17.3.1927 dispone:

Que a la muerte de la fundadora doña Ángela...es voluntad de la compareciente que los tenga (atribuciones y deberes de la Fundación) **D. José Atanagildo Pardo de Andrade y Sánchez**<sup>13</sup> al que nombra Patrono con las propias facultades ante dichas, con más la especial de asignarse la cantidad anual suficiente y proporcional, según su conciencia, como

<sup>11</sup> Sesión ordinaria, del lunes 30 de septiembre de 1918, presidida por el Alcalde, D. Gerardo Abad Conde. Ver L.149, F. 96 vto. y 97; esta calle está situada en la actual Zona de los Mallos.

<sup>12</sup> L. 18, F. 179 de Bautizados de San Nicolás de la Coruña, actualmente, depositado en AHDS.

<sup>13</sup> **José Atanagildo Pardo de Andrade y Sánchez** nació, en la parroquia de Santa María de Dejo (Dexo), Ayuntamiento de Oleiros, el 8.4.1887, bautizándose al día siguiente; hijo de D. Lisardo Pardo Otero, natural y vecino de esta feligresía, de 40 años, propietario, y, de doña Ramona Sánchez Seoane, natural de Santa María de Dordaña, Ayuntamiento de Cesuras. Fueron sus padrinos: Doña Josefa y D. Atanagildo Pardo de Andrade; de este modo el neobautizado llevaba de segundo nombre, tanto de su abuelo materno como el de su padrino. [sigue en pág. siguiente]

gastos de administración, y la de señalar el estipendio correspondiente para el sacerdote que también nombrará en cumplimiento de lo establecido en el apartado P., cláusula 9º del número 4º de la tan repetida Escritura de Fundación, si la compareciente no lo nombra antes de su fallecimiento, encomendando a la conciencia de dicho Sr. Pardo de Andrade los deberes a cumplir para la mejor marcha de la Fundación siguiendo el Estado con la misma prohibición de intervenir en la formación y aprobación de presupuestos y cuentas pues tiene el dicho Patrono normas autorizadas por la testadora como expresión de lo que quiere y entiende debe presidir a dicha Fundación, tomadas de las sabias enseñanzas del insigne pedagogo y virtuoso sacerdote, su copatrono fallecido Excmo. Sr. D. Andrés Manjón (cláusula D, del testamento del 7.3.1927).

Había **una Junta** compuesta de los señores:

Abad de la Colegiata de esta ciudad o Párroco más antiguo, si este cargo desapareciere, directores del Instituto General y Técnico y Escuela Normal de Maestras para que reuniéndose en el local de las Escuelas del Patronato, el primer Domingo de enero de cada año, después de la muerte de la testadora, examinen las cuentas y memoria que aquel (el Patrono) formalizará extendiendo la correspondiente acta de haberse cumplido tal requisito y en donde podrán hacer constar el juicio en el orden religioso-católico, cultural y de acatamiento a la escritura de Fundación a este ordenamiento y normas indubitadas, añadiendo las reformas que crean necesarias y convenientes a fin de que el Patrono pueda tenerlas presentes por si juzga oportuno llevarlas a la practica<sup>14</sup>.

Conocido tanto el nombramiento de Patrono de la Fundación como la composición de la Junta me pregunto ¿A título de qué el canónigo D. Manuel Espiña, que en paz descansa, llegó a meterse dentro de la misma Fundación? Bien claramente, dice el testamento, que de la Junta formaba parte el Abad de la Colegiata o, en su defecto, el párroco más antiguo de la ciudad; el Sr. Espiña ni era Abad ni párroco de la ciudad, luego no debería formar parte de la misma.

Desde luego tenemos constancia que el Abad D. Santiago Fernández Sánchez (1937-1977) sí formó y actuó como tal componente de la Junta citada y es, precisamente a su muerte, ocurrida el 23.12.1977, cuando se produce la «intrusión» del Sr. Espiña Gamallo en la Fundación Labaca.

Doña Ángela dirige una súplica, al Inspector Jefe de Primera Enseñanza de la provincia de la Coruña, fechada en 21.12.1917, en la que como «patrono de las Escuelas gratuitas para niños pobres, que constituyen tres grupos, de párvulos, de niños y de niñas, y que establecidas en la calle de Juan Flórez, de esta capital, siendo maestro Director **D. José Anguita Valdivia**, cuya institución, según la escritura fundacional, es de beneficencia

---

**D. Atanagildo**, como era conocido, obtuvo el título de Bachiller, en el Instituto de la Coruña, el 3.10.1903 con la nota de aprobado; estudió Derecho, en Santiago de 1904 a 1909 (AHUSC, leg. 998, Exp.3). Ejerció de abogado y Fiscal de la Audiencia Territorial, y fue alcalde de la Coruña de octubre de 1934 a finales de marzo de 1935. Fue nombrado por doña Ángela Labaca **Patrono de su Fundación**. Su vida, desde el punto de vista moral, chocó ostensiblemente con la doctrina católica; casi, al final de sus días, se casó con su ex sirvienta María Varela Sánchez(a) María da Pereira a la que nombró heredera de sus bienes, natural de la parroquia de Serantes, viuda que era de Carlos Resch y del que la habían quedado dos hijos: Lolita y César Resch Varela. Falleció, en la Coruña, en 22.8.1963, y, está enterrado en su parroquia natal; la partida de defunción, extendida por el párroco de Dexo, dice que estaba soltero; la del Registro civil confirma que «estaba casado con Dña. María Varela Sánchez, de quien no deja sucesión»(Registro Civil de Oleiros, sección 3º, tomo 47, página 125).

<sup>14</sup>Fotocopia, de este testamento, en ACC (Archivo Colegiata de la Coruña), caja 397, carpeta 10.

particular y se denomina **Escuelas Católicas del Ave María, dedicadas a la memoria de D. Juan Bautista Labaca y su esposa doña Antonia Fernández Pérez, por sus hijos**<sup>15</sup>»...

Es interesante esta instancia para matizar una cosa:

a) Que D. Alfonso González Catoyra, en su benemérita obra, **Biografías coruñesas**, página 336, comete serio error al afirmar que D. Francisco Javier Anta fue nombrado Director de este Centro en septiembre de 1914; al contrario el documento aducido nos asegura que, en diciembre de 1917, lo es, todavía, el Sr. Anguita y **La Voz de Galicia** lo reitera, en su número, del 18.8.1918.

D. José Anguita era natural de Frailes, en la provincia de Jaén y estudió la carrera de magisterio, en su grado superior, cuyos ejercicios de Revalida verificó los días 29 de junio y 2 de julio de 1914, en la Universidad de Granada donde, indudablemente, conoció tanto al Dr. Andrés Manjón como a D. Ricardo Labaca quienes seguramente le trajeron para dirigir la reciente fundación. Le secundaban en esta labor las profesoras **doña Cruz Fernández de la Vega**, como maestra de niñas, y, en la de párvulos, **doña Dolores Ortega Arnaldo**.

Sobre el primer director de este Centro, y maestro de niños, existe una certificación de **Santiago Casares Paz**, Alcalde interino de esta capital que, literalmente, dice:

CERTIFICO: que según es público y notorio Don José Anguita Valdivia, Maestro Director de las **Escuelas Labaca**, de esta ciudad, ha observado y observa una intachable conducta durante los tres años que lleva residiendo en esta población.

Y para que conste expido la presente en La Coruña a trece de diciembre de mil novecientos diecisiete. Firmado y rubricado, Santiago Casares<sup>16</sup>.

Un personaje clave en este funcionamiento fue **D. Francisco Javier Anta Seoane** (1895-1978), segundo director, quien permaneció, ininterrumpidamente, en el cargo hasta su jubilación en 1965. Naturalmente visitó Granada en distintas ocasiones teniendo la oportunidad de conocer al P. Manjón.

Promovió D. Javier, durante su larga etapa al frente de la dirección, toda clase de actividades como: las clases nocturnas para los ex alumnos, la banda infantil de música, una revista mensual, la mutualidad escolar y diversas exposiciones y actividades extraescolares.

Sobre su conducta certifica **D. Laureano Martínez Brañas**, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital:

*Que DON FRANCISCO JAVIER ANTA Y SEOANE, natural y vecino de esta capital, mayor de edad, casado, maestro de primera enseñanza y Director de las Escuelas del Ave-María, Fundación Labaca, establecidas en la calle de Juan Flórez número ciento sesenta, donde habita, siempre ha observado y continúa observando, según es público y notorio, una intachable conducta moral; llevando de residencia en esta capital más de tres años. Y para que conste, expido y firmo la presente, a petición del propio interesado, en la Coruña a diecisiete de Octubre de mil novecientos veintitrés [firma y rubrica muy peculiar].<sup>17</sup>*

Gracias a D. Francisco Javier, presentamos tanto el Cuadro de enseñanzas (al final del trabajo) como el Reglamento y descripción de este establecimiento. Lo leemos de su puño y letra:

<sup>15</sup> AHUS, F. U. Escuelas de Sociedades, S. H. 230, Exp.32.

<sup>16</sup> Id.

<sup>17</sup> Id.



Cuadro de enseñanzas

Horas	Niñas	Clase de Niños	Parvulos
<u>Mañana</u>			
9 a 9,15	Entrada y revista de asos.		
9,15 a 9,30	Lista, tres misterios del Santo Rosario y explicación de un pensamiento educador fundamental del día.		
9,30 a 10	Lectura razonada y Gramática Castellana.		
10 a 10,30	Escritura	Escritura	Lectura y escritura
10,30 a 11	Ejercicios corporales y recreo vigilado		
11 a 11,20	Solfes y canto	Solfes y canto	Aritmética
11,20 a 11,55	Aritmética o Geometría	Aritmética	
11,55 a 12	Angelus y salida		
<u>Tarde</u>			
2 a 2,15	Entrada y revista de asos		
2,15 a 2,30	Doctrina Cristiana	Doctrina Cristiana o Historia de la Religión	Doctrina Cristiana
2,30 a 3.	Redacción del diario escolar y escritura.	Redacción del diario escolar y escritura.	Lectura, redacción del diario escolar y escritura.
3 a 3,30	Historia de España, Geografía, Historia de la Religión, Ciencias físicas o Fisiología e Higiene		
3,30 a 4	Ejercicios corporales y recreo vigilado		
4 a 4,30	Labores	Lectura razonada y geografía, Historia de España, Derecho y Urbanidad, Ciencias físicas y naturales o Fisiología e Higiene.	Geografía, Historia de España, Geometría, Lecciones de cosas o Historia de la Religión
4,30 a 5.	Terminación del Santo Rosario y salida		

La Coruña, 25 octubre 1925.

El Maestro - Director,  
Francisco Lavieja y Leame



B.4.224.116\*

# Reglamento de las Escuelas del Ave María, Fundación Labaca de La Coruña

Estas Escuelas construídas, sostenidas y dedicadas a la memoria de Don Juan Labaca Barrena y Doña Antonia Fernández Pérez (q. e. p. d.) por sus hijos, son completamente gratuitas para los alumnos.

A manera de grados, hay establecidas en ellas tres clases, a saber: una de párvulos, otra de niñas y de niños la otra, servidas las dos primeras por Maestras y la última por Maestro.

El ingreso en las Escuelas será por riguroso turno formado con niños de seis y otros sexos que lo soliciten, dando preferencia a los que lo hagan con mayor anterioridad.

son requisitos indispensables para el ingreso:

- Cubrir el impreso de admisión con los datos de edad y domicilio de los aspirantes y nombre de los padres, en el que se anotará también por el Maestro respectivo la fecha del ingreso y el estado de instrucción del niño al entrar y al salir de la escuela.
- Haber cumplido por lo menos cinco años de edad y estar bautizado, acreditándolo con una nota expedida y firmada por el Cura párroco correspondiente.

sin faltar, esperando en casa a que ocurra nueva vacante en la escuela, por riguroso turno de ingreso.

La misma medida se adoptará con los alumnos que cometan tres faltas voluntarias o sin justificar a la Santa Misa de las escuelas.

Se entenderán faltas voluntarias, aquellas que no sean justificadas personal y directamente por los padres o encargados, no considerándose se válidas las justificaciones escritas, ni las enviadas verbalmente por los mismos niños.

Se avisará a los padres o encargados, cuando falten sus hijos, por medio de volantes impresos en los que se les comunicará el número de faltas que deban justificar.

La Coruña, 15 octubre 1923.

El Maestro-Director,

Francisco Javier Gada Gómez



C) No padecer enfermedad contagiosa y hallarse vacunado o revacunado, según certificación médica. Las horas de clase serán de 9 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde, cerrándose las puertas un cuarto de hora después de abrir y no permitiéndose la entrada de los niños que, pasada esta hora, no vengan acompañados de una persona mayor que justifique su retraso.

Las asignaturas que habrán de explicarse serán las reglamentarias para las escuelas de primera enseñanza, ajustándose al plan del Ave María y siguiendo los métodos del P. Stanjón.

Además de los domingos y días festivos de guadales, serán de vacación las tardes de los viernes, los días de fiesta nacional comprendidos en el almanaque escolar que se formará cada curso y desde el 15 de julio al 31 de agosto ambos inclusive.

Se cuenta como mínima la edad de cinco años para el ingreso, según ya se ha dicho, no limitándose la máxima para la salida de las escuelas.

Las vacantes que ocurran en las clases de niñas y niños, se cubrirán con los alumnos de la de párvulos (o primer grado) que se hallen en condiciones de pasar alta en las clases antes citadas; y en caso de no haberlos, podrán entrar los niños que, previo examen se encuentren en las sucesivas condiciones.

La asistencia de los alumnos a todas las aulas de las escuelas, es obligatoria.

Cuando un alumno no pueda asistir a clase o a la Santa Misa por enfermedad u ocupación grave, los padres o encargados del mismo deberán comunicarlo anticipadamente al Director de las escuelas, justificando siempre sus faltas de asistencia.

Los alumnos que durante el mes dejen de asistir cinco veces a clase voluntariamente y sin justificar con anticipación sus faltas, serán considerados como baja provisional, es decir, quedarán

Las escuelas del Sr. María Fundación Labasa, de la Coruña, se hallan instaladas en edificio propio y construido expresamente con este objeto en los solares comprendidos entre los números 144 y 168 de la calle de Juan Flores.

Ocupan una extensión total de 1.850 metros cuadrados, comprendiendo un solar recién adquirido y dedicado a parque de recreo (que no figura en el plano que acompaña) de unos 450 metros cuadrados, al lado norte del edificio, y este con 1.400 metros cuadrados de superficie, cercados por muro y viga de hierro.

Consta el edificio de dos cuerpos: uno de ellos mide 32 metros de fachada y 18 metros de fondo, y se halla rodeado de jardines por el frente y de patios de recreo por ambos lados y parte posterior.

Tiene este cuerpo dos plantas, destinándose la parte baja a la escuela y el piso a viviendas de los Maestros.

Cada una de las dos salas de clase mide 18 metros de largo, 6'70 metros de ancho y 4 metros de alto con una superficie de 80'40 metros cuadrados y un volumen de 321'600 metros cúbicos, excediendo su capacidad de lo reglamentado para los 50 alumnos que en cada clase reciben enseñanza. Tiene cada sala 4 ventanas grandes, 7 ventiladores y dos puertas.

Dispone también cada clase de un guarda-robas de 12 metros cuadrados, y de retrete y lavabos independientes, con 4 ventanillas, en cuartos de 19'61 metros cuadrados para niños y 16'65 me-

El altar y dos habitaciones pequeñas donde se guardan todos los necesarios para el culto, con una superficie de 13 metros cuadrados.

Frente a la Capilla se halla el escenario con una 40 metros cuadrados de extensión.

En este salón está instalada la clase de párvulos con 50 alumnos, sirviendo el mismo local para Capilla, teatro y salón de fiestas, incorporándose el altar para los actos ajenos al culto por medio de la persona de que se ha hecho mención anteriormente.

Para recreo de los párvulos se utiliza una acera de 195'85 metros cuadrados que media entre los dos cuerpos del edificio, y sobre estos disponiéndose ademas de tres aceras de 83'350 metros cuadrados, 19'50 y 190 metros cuadrados.

Todo el edificio está construido con hormigón armado en su casi totalidad y macopostería, y a excepción de los de las dos salas de clase, Capilla, escenario y parte de las viviendas, todos los pisos son de cemento.

Todas las dependencias tienen espléndida instalación de luz eléctrica, y están dotadas de agua potable de la "Comunidad Aguas de la Comarca" y de un piso que existe en la finca, lo mismo que las fuentes higiénicas y grifos existentes en los patios para los servicios de limpieza e incendios.

Disponen las escuelas de abundante material y otros elementos pedagógicos de importancia, entre los que citaremos:

Una biblioteca con más de 800 volúmenes; un botiquín escolar; una revista mensual escrita por maestros y alumnos y que se reparte gratuitamente entre éstos y sus familias; un decorado compuesto de 8 piezas de decoraciones distintas para las funciones teatrales; colecciones de mapas geográficos y láminas de Fisiología, Anatomía, Física e Historia Na-

tos cuadrados para niños.

Separan las dos salas de clase un amplio portal con vestíbulo de unos 56 metros cuadrados que da entrada a todo el edificio.

A espaldas de este primer cuerpo existen dos grandes patios separados por una muro. En el destinado a recreo de los niños hay una parte cubierta de 814 metros cuadrados y otra de 289'90 metros cuadrados al descubierto, en total 504'80 metros cuadrados.

La parte cubierta del de niñas mide 196'85 metros cuadrados, y la que está sin cubrir unos 118'850 metros cuadrados, sumando una y otra 315'700 metros cuadrados de superficie.

La planta del piso, como se ha dicho, se destina a viviendas de los Maestros, ocupando cada una 84 metros cuadrados con una acera de 48'95 metros cuadrados.

Hay también una sala (que en el plano figura señalada para clase de párvulos) de unos 56 metros cuadrados en la que están instalados un Museo Escolar, en formación, y el despacho del Director con tres grandes ventanas.

El segundo cuerpo, de reciente construcción, consta de una planta alta edificada sobre columnas, que cubre parte de los patios de recreo ya descritos.

La superficie total de esta planta alcanza a unos 180 metros cuadrados.

En ella hay un hermoso salón de 18 metros de largo, 10'50 metros de ancho y 5 metros de altura, con 186 metros cuadrados de superficie, 670 metros cúbicos, 36 ventanas, 4 puertas de entrada y dos pasillos o tribunas con 59'40 metros cuadrados ocupados con gradenería.

A una de las cabeceiras del salón, y decorada con una gran pesonera, existe la Capilla con

total; un armonium para clases de canto a fiestas religiosas y profanas; mesas bipersonales, armarios, bancos de diversas formas y tamaños, tableros encajados con sus respectivos soportes fijos y móviles, etc. etc.

En el piso de los patios tienen seis grandes mapas mundos y en colores, de cemento, en relieve y sumergidos de unos 8 metros cuadrados cada uno: una mapa de España, de jardín, que ocupa 72 metros cuadrados; un contorno del cuerpo humano de 5 metros de largo por 8'95 de ancho; una cuadrícula para el estudio de la Aritmética de 4'50 metros de lado; una esfera de reloj de 6'50 metros de diámetro; y una rosa de los vientos; todo esto de cemento, en relieve.

Y pintados, también en el suelo, hay dos "inquilinas" o gráficos para el estudio de la Historia patria, dos para la Geometría y otros dos para el de la Religión.

En las paredes existen pintados 2 grandes cuadros sinópticos de Historia de España y otros 2 de la Historia de la Religión de 6 metros cuadrados cada uno; 8 gráficos de Geografía, 12 de Geometría, 8 de Sistema Métrico Decimal, 1 de la Religión, 2 mapas mundos de España y otros 2 también mundos de Galicia.

La Coruña, 25 de octubre 1923.

El Maestro-Director



Francisco Javier Antón Gómez

F. U. Escuelas de Sociedades, S. H. 230,  
Exp. 32. Data 1917-1924.



*Banda musical de las Escuelas Labaca.*

Casado con Amparo Sánchez Abelenda en 1919, padre de 7 hijos de los que le sobrevivieron 5, era hombre profundamente religioso que sentía y vivía el ideario católico de las Escuelas del Ave María con exquisita fidelidad inscribiendo a sus hijos, desde niños, en la Acción Católica; sólo por este hecho, de ser un católico coherente y ferviente, estaba en la lista negra de los rojos, como entonces se les denominaba a los izquierdistas, quienes le «pusieron en su lista negra y le condenaron a muerte» y fijaron día y hora para acabar con su propia vida y la de su familia. Pero un padre de familia, apodado el Chabuco, del grupo de los rojos y que tenía dos hijos en esta escuela avisó, al director del Centro, del macabro proyecto. Tomó en serio tal intento, D. Francisco Javier, y, repartió a sus hijos en casas de diversos familiares y, él y su señora también maestra en este Centro, fueron a pernoctar a casa de los abuelos maternos desde la que divisaban tanto el edificio como la vivienda Labaca; el 18 de julio de 1936 llegan los revolucionarios, yo diría que los matones, a la vivienda de D. Javier y la muchacha de servicio les contesta que no están porque han ido a pasar el día a casa de los padres de su esposa que éstos tenían en Cecebre (lo cual no era cierto sino que estaban en la ciudad); los matones le dijeron a la muchacha: *Esté usted tranquila que no le va a pasar nada... si estuvieran ellos sería otra cosa*. No obstante, desde la torre, lanzaron unas bombas causando algunos desperfectos visibles durante mucho tiempo en el edificio.

Nada extraño que, D. Francisco Javier, admirase a Franco considerándolo como su «salvador».

Tenían, las escuelas, una excelente Banda musical dirigida por D. Ramón Arias Rego, profesor de música en el Centro, que vivía en Travesía de Juan Flórez. Presento una fotografía correspondiente a una salida de esta Banda a la villa de Cee y correspondiente a la década de los años 1920.

D. Ramón es el que está sentado en el centro y con gorra y D. Francisco Javier el que está a la derecha con sombrero de paja y la mano sobre el hombro de su hijo primogénito Javier, nacido el 10.1.1921.

De esta banda publicaba una foto un periódico local, sucesor de **El Eco de Galicia**, con un pie de texto que, literalmente, dice: «La de la Fundación Labaca, una de las mejor organizadas y vistosas de la ciudad, que ha tomado resonantes éxitos durante las fiestas coruñesas, y a la que han aplaudido diversos pueblos de la provincia»<sup>18</sup>.

<sup>18</sup> *El Ideal Gallego*, de 23.9.1928, 1.

Disponía, también, según ya hemos leído, de una revista mensual escrita por maestros y alumnos y que se repartía gratuitamente entre éstos y sus familiares.

Existía, legalmente establecida, desde 5.1.1930, la **Mutualidad Escolar Labaca** con su correspondiente órgano de información **El Previsor**, boletín de la citada mutualidad<sup>19</sup>. Esta era la primera Junta Directiva, de tal mutualidad, elegida por votación:



DIRECTIVOS EN LA TAREA SEMANAL DE RECOGER LAS IMPOSICIONES 22

**Presidente**, D. Francisco Javier Anta Seoane, maestro-director del establecimiento; **secretaria**, señorita Margarita López Chenú, maestra de maternales; **tesorera**, señorita Carmen Palacio Rivero, maestra en este Centro, natural de Casas de D. Gómez, en la provincia de Cáceres, donde había nacido el 6.5.1900; **contador**, D. Cristóbal Atienza Jiménez; **vocal primero**, señorita Leonor Ovilo Membiela, maestra de párvulos del centro, madrileña nacida, en la capital del reino, el 9.4.1896; **vocal segundo**, D. Celso López Fernández, y **vocal tercero**, D. Manuel Taboada.

A esta Junta ayudarán en la administración y dirección de la mutualidad los siguientes adjuntos, alumnos de las escuelas: **Presidente**, Manuel Martí Neira; **Secretaria**, Herminia García Solla; **tesorera**, Sara Cabanas, **contador**, Jesús Atienza Abad; **vocal primero**, Luisa Anta Seoane; **vocal segundo**, Antonio Lagüela Chás, **vocal tercero**, Francisco Morano Boedo.

A propuesta del entusiasta presidente fue elegido, por unanimidad, presidente honorario el patrono de la fundación don Atanagildo Pardo de Andrade<sup>20</sup>.

La Junta directiva, en 1931, ofrecía pocas variantes respecto a la anterior:

**Presidente**, D. Francisco Javier Anta Seoane; **secretaria**, doña Margarita López Chenú; **tesorera**, doña Angustias Romero Camero, granadina, maestra de niñas; **contador**, D. Cristóbal Atienza Jiménez; **vocales**: primera, doña Leonor Ovilo Membiela; segundo, D. Celso López Fernández; tercero, D. Manuel Taboada; cuarto, D. Manuel Freire Pérez; quinto, D. Andrés Caridad Louzao, y sexto, D. Ramiro Veiga Prado<sup>21</sup>.

El director, D. Francisco Javier y las profesoras Angustias Romero Camero, a su izquierda, y, Margarita López Chenú, sentada (ésta será sucedida por Amparo Sánchez Abelenda natural de Santiago donde cursó, en la Normal de Maestras, Magisterio, esposa del director, maestra nacional, por oposición y proveniente de las escuelas parroquiales de Santa Lucía) y Leonor Ovilo Membiela.

Al colegio del Ave María que mejor llevase la dirección y organización de estas escuelas, se le concedía un premio: **La Hucha de Honor** (de oro), que estaba depositada en Madrid y

<sup>19</sup> *La Voz de Galicia*, de martes 28.1.1930, 1.

<sup>20</sup> La noticia de la constitución de esta mutualidad la ofrece *La Voz de Galicia*, en su primera página, del día 28.1.1930; id, *El Ideal Gallego*, de martes 7.1.1930.

<sup>21</sup> *El Previsor*- Boletín de la mutualidad escolar de Labaca-, nº 2, del año 1932, 5.

<sup>22</sup> *El Previsor*, boletín de la mutualidad escolar Labaca, nº2, año 1932.



*Clínica Labaca.*

al que se le concediese, tal distinción, debía ir a buscarla a la capital del Reino y tenerla depositada, en su escuela, durante todo el año; a D. Javier se le concedió, este honor, por tres años consecutivos( lo máximo del tiempo que podía concederse) ya que según el jurado, encargado de otorgarlo, era el mejor de toda España, en la gestión de la administración y organización de las escuelas avemarianas.

Entre los capellanes de estas escuelas sobresalen: D. Patricio González y D. Benjamín.

Se practicaban, según el espíritu del fundador, numerosas salidas al campo y de excursión para suscitar la admiración y familiaridad con la naturaleza; al regresar de las excursiones los alumnos cataban: «Al entrar en la Coruña/ lo primero que se ve/ son las escuelas Labaca/ y el director D. Javier/ ¡eso es verdad! ¡eso es verdad! porque lo he visto yo».

De la frecuencia de estas salidas y excursiones informa la prensa local en múltiples ocasiones, v. c., **La Voz de Galicia**, de 15 y 16.7.1928; **El Ideal Gallego**, de 15.7.1928; **El Ideal Gallego**, de miércoles 16.7.1930...

Doña Ángela a quien **La Voz de Galicia**, con ocasión de su muerte, le dedica el siguiente titular *El sepelio de una dama caritativa* <sup>23</sup>fue, además, la fundadora del Sanatorio o Clínica Labaca enclavada en un bello paraje, adquirido por ella misma, en la carretera del pasaje, lugar de Monserrat, destinado a ayudar a las mujeres económicamente débiles, en el momento de dar a luz.

No obstante dice, en su ya citado testamento, que la idea de tal fundación fue de su hermano D. Ricardo: «... Por no facilitar el Ayuntamiento de esta capital terreno a propósito para construir un Hospital según el propósito de su hermano D. Ricardo adquirió la compareciente el suficiente en el punto llamado Monserrat...»

Este Hospital Materno Infantil se construyó en el espacio de un año; fue su constructor D. Balbino Iturriaga Aristegui; la memoria y plano, del mismo, es obra del arquitecto Leoncio Bescansa y por él sabemos que:

<sup>23</sup> *La Voz de Galicia*, de 8.3.1929.



*Clínica Labaca.*

el edificio constaba de planta baja en cuya ala izquierda estaba el Consultorio con su instalación de Rayos X y diatermia ( del griego **diá**=a través y **zerme**=calor que, según nuestro diccionario, es el empleo de corrientes eléctricas especiales para elevar la temperatura en partes profundas del cuerpo humano, con fines terapéuticos); en el centro, cocinas, comedores, y anexos y, en el ala derecha de dicho bajo, el establecimiento de puericultura para niños hasta la edad en que tengan necesidad de la Escuela, para lo cual y a esta Fundación tiene establecido el Grupo Escolar de la calle de Juan Flórez.

El primer piso está destinado en su ala izquierda a Maternidad con dos salas, una de púerperas y otra de embarazadas, con sus salas de curas, baños, etc.; el centro está destinado a sala de operaciones con sus anexos, y el ala derecha dividida en pequeños locales que pueden ser destinados indistintamente a Maternidad y Puericultura. El Cuerpo central contiene un segundo piso destinado a la vivienda de las Hermanas y alcobas de las enfermeras.

Además de este edificio, se construye por iniciativa de doña Ángela, una capilla de tres naves que será la única Iglesia que habrá en las inmediaciones del Puente Pasaje<sup>24</sup>.

Era alcalde de la Coruña, en estos momentos, **D. Jesús Casares Bescansa** y fue inaugurado por el presidente del Consejo de Ministros, D. Miguel Primo de Rivera, el 14.8.1928 en unión de de los miembros del Gobierno que le acompañaron en su visita a la Coruña y concediéndole por Real decreto, a la fundadora, la Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia, cuya concesión apareció publicada en La Gaceta del 12.9.1928.

El capital fundacional fue de un millón trescientas once mil pesetas que doña Ángela ofreció a los pobres igual que años antes, conjuntamente con su hermano Ricardo, había hecho con las escuelas para niños pobres.

A las 4,45 de la tarde, la banda de música de las Escuelas Labaca entonó la marcha real, anunciando la llegada del general Primo de Rivera quien fue recibido por don Atanagildo y don Enrique Pardo de Andrade los cuales le presentaron a los familiares de doña Ángela Labaca( ésta no estaba presente por imposibilidad física), para los que tuvo el Presidente frases de elogio, rogándoles hicieran presente a tan altruista y caritativa señora su más sincera felicitación por la obra social y benéfica que viene realizando y que perpetuarán su

<sup>24</sup> AHMC, c.1043, Exp. 26. Año 1928-1935. Expediente de obra menor solicitado por D. Balbino Iturriaga, en nombre de la fundación Labaca, para edificar la clínica Labaca.



*D. Enrique Pardo de Andrade.*

memoria... Después el general, acompañado de los señores Pardo de Andrade y seguido de los Ministros y demás autoridades, se trasladaron al primer piso, donde el Vicario Capitular de Santiago, **D. Ángel Amor Ruibal**, bendijo el edificio<sup>25</sup>.

El director de este establecimiento **D. Enrique Pardo de Andrade**, natural de Santa María de Dexo<sup>26</sup>, Ayuntamiento de Oleiros, en cuya feligresía nació el 28.9.1889 bautizándose al día siguiente y que contraerá matrimonio en San Pedro de Mezonzo con Adela Barcia Vázquez el 6.9.1937, ex director del Sanatorio de Conxo de Santiago, decano de la Facultad de Medicina y, posteriormente, médico en la Coruña y encargado de redactar los **Estatutos de la Fundación de la clínica** - juntamente con D. Hilario Núñez de Cepeda, Magistrado de la Audiencia Territorial de la Coruña y su hermano José Atanagildo<sup>27</sup>-, aseguró que se había fundado exclusivamente para refugio y auxilio de la maternidad, donde las enfermas reciben alojamiento gratuito en el momento del parto, siendo previamente

reconocidas por los médicos de la clínica a fin de poder diagnosticar las distocias (del griego **tokos**=parto y **dis**=mal, es decir, parto difícil o laborioso) que pudieran constituir un grave obstáculo en el momento del parto; también se ocupaban de las enfermedades que las madres pudieran transmitir a sus hijos intentando, de este modo, lograr nacimientos de niños sanos y partos exentos de peligros. Esta clínica era una institución dotada de todos los adelantos modernos con su laboratorio de análisis, Rayos X, terapia para tratamientos de tumores, sala de operaciones, parturientas, de convalecencia, de obstetricia, estufas para la esterilización de instrumentos... tenía, incluso, una perfecta instalación de lavadero y secadero mecánico e, igualmente, un magnífico Instituto de Puericultura... La sala de embarazadas tenía una docena de camas y otras tantas cunitas para niños...

La primera niña nacida, en este establecimiento, fue Pilarcita Silveira Balsa aunque en el libro de Bautismos, de esta clínica, figura como primer anotado Antonio Roibal Palacios, seguido de Isabel Castelo Agra...

Existía, además, la sala para las parturientas de pago, una especie de gran hotel, con todo confort y comodidades con: Tocado y baño, teléfono y buró, muebles cómodos y modernos, revistas, estampas, y, dominándolo todo, una imagen del crucificado, que abre sus brazos de perdón y amor; esta sala fue deseo expreso de la fundadora ya que, según la mentalidad cristiana de la época, con el dinero de los ricos se debían cubrir las necesidades de los pobres. Hay que reconocer que la caridad con el prójimo es la reina de las virtudes cristianas, y la limosna, la ayuda al desvalido y marginado, expresión visible que brota del amor divino.

<sup>25</sup> La diócesis de Santiago estaba vacante por fallecimiento del Arzobispo **D. Julián de Diego García de Alcolea** (1925-1927) entonces, declarada la sede vacante, se reunía el cabildo catedralicio y elegían al que había de regir la sede hasta el nombramiento de nuevo Arzobispo. La elección recayó en el que ya era Vicario General, Provisor del Arzobispado, e, insigne filósofo de talla universal, **D. Ángel Amor Ruibal** (1870-1930). Hoy el ordenamiento jurídico es distinto y un consejo de consultores elige, en sede vacante, un Administrador diocesano.

<sup>26</sup> L. 5, F. 170 de Bautizados de Santa María de Dexo, actualmente, depositado en el AHDS.

<sup>27</sup> Parte de los datos, aquí ofrecidos, los he tomado de **Galicia Industrial y Comercial**, revista mensual ilustrada, nº 46, de diciembre de 1929, 10-12; **la Voz de Galicia**, de sábado 3.8.1929, ofrece amplio reportaje sobre esta Fundación: *Una admirable Institución Benéfica. La Clínica Labaca de la Coruña. Será pronto el centro de maternidad más importante del Norte de España.* Merece leerse.

En cuanto al personal colaboraban con el director dos médicos, una comadrona y cuatro Hermanas de la Caridad venidas, ex profesas, de la clínica Santa Cristina de Madrid; contaba con una amplia y hermosísima capilla, en las proximidades de la clínica, y, su correspondiente capellán en la persona del Sochantre de la Colegiata D. Antonio Sueiro Piñeiro, natural de San Félix de Estacas, Ayuntamiento de Cuntis, donde había nacido en 1889, recibió el presbiterado, en 1912, y, era licenciado en Teología y Cánones.

Durante la guerra civil española, fue utilizado como Hospital de guerra que, especializado en neurocirugía, atendía a los heridos en el conflicto.

El 28.1.1950 en la Notaria de D. Manuel Otero Peón, sita en c/San Andrés, 102-2º, se formaliza la escritura de compra-venta, por expropiación, a favor del Excmo. Ayuntamiento de la Coruña por la cantidad de 3.800.000 pesetas, libres de todo gasto e impuestos<sup>28</sup> Es imprescindible leer, sobre la municipalización de Labaca, la sesión plenaria del ayuntamiento herculino de 2.4.1948 en: AHMC, c.169. Año 1948, F. 143 vto. a 145 vto.; aquí se exponen las razones de la expropiación como

...satisfacer o mejorar otras necesidades, como son las religiosas y las de la enseñanza; la primera porque la capilla actual de la clínica podrá seguramente abrirse al público sin restricción alguna, y con ello beneficiarse especialmente en el verano, bastantes personas; y, la segunda porque el Patronato de la mencionada Fundación, tendrá que aplicar el importe de la venta a la ampliación de **las Escuelas y Cantina Escolar que hoy posee en la calle de Juan Flórez**, convirtiéndolos en un espléndido **Grupo escolar**, cuyos beneficios para nuestra ciudad se considera innecesario hacer resaltar.

Se convierte, desde esta fecha, en el Hospital Municipal Labaca (sustituyendo al antiguo Hospital de la Caridad fundado por otra ilustre y cristianísima dama: Teresa Herrera, 1712-1792), ya que el Patronato suplicó al Ayuntamiento que, en atención a la obra de tan caritativa dama, se conservase su apellido. El Ayuntamiento, comandado por un gran alcalde, **D. Antonio Molina Brandao**, accedió a la súplica del Patronato. De este hermoso edificio, hoy muy alterado, no queda ni el nombre. Sólo la hermosa capilla (con una superficie de 405 metros cuadrados), obra del arquitecto D. Leoncio Bescansa Casares, que se ha convertido en la actual sede parroquial de San Juan Bautista, de la ciudad de la Coruña.

Diré que, en mayo-junio de 1986, se convirtió en el Centro Oncológico de Galicia.

<sup>28</sup> Es imprescindible leer, sobre la municipalización de Labaca, la sesión plenaria del ayuntamiento herculino de 2.4.1948 en: AHMC, c.169. Año 1948, F. 143 vto. a 145 vto.; aquí se exponen las razones de la expropiación como «...satisfacer o mejorar otras necesidades, como son las religiosas y las de la enseñanza; la primera porque la capilla actual de la clínica podrá seguramente abrirse al público sin restricción alguna, y con ello beneficiarse especialmente en el verano, bastantes personas; y, la segunda porque el Patronato de la mencionada Fundación, tendrá que aplicar el importe de la venta a la ampliación de **las Escuelas y Cantina Escolar que hoy posee en la calle de Juan Flórez**, convirtiéndolos en un espléndido **Grupo escolar**, cuyos beneficios para nuestra ciudad se considera innecesario hacer resaltar».

También podemos leer, aquí, que la cantidad en la que se ha tasado, con cargo al Presupuesto extraordinario, es de suponer será aceptada por el Protectorado (sic) de la fundación, ya que no ha sido fijada con un criterio mezquino sino con un concepto razonable y justo. (había sido valorada, la adquisición de la finca con su clínica, por tres arquitectos: D. Antonio Vicens; D. Leoncio Bescansa y D. Jacobo Rodríguez Losada).

Igualmente deben leerse las Actas de la sesión de 9.12.1946, F. 188 y vto. donde se hace una buena descripción del emplazamiento, lindes del mismo, superficie, descripción de la clínica, que se le adquiera al Patronato Labaca por la cifra antes señalada...

Más información sobre adquisición de la clínica y pago de la misma en id, sesión de 31.8.1849, F. 181, y, 30.1.1950.

Agradezco a D. José Manuel Fernández Caamaño que me ha pasado gran parte de las actas municipales sobre este tema concreto.